



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Jugado Primero (1) Civil del Circuito de Bogotá

Bogotá, D.C., catorce (14) de junio de dos mil veintidós (2022)

Rad: 11001310300120220005100

Una vez efectuada la citación al acreedor hipotecario, se resolverá sobre el secuestro del bien inmueble aquí embargado¹.

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ
(2)

JR

¹ 011SolicitanNotificarTercerAcreedor/folios 2 a 5